



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
AV. UNIVERSITARIA - PAMPA GRANDE - TUMBES



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU".

RESOLUCIÓN Nº 004-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 10 de noviembre de 2016.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la constitución de la Comisión Especial que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una actividad esencial y obligatoria en el quehacer universitario y se realiza mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, con la participación de docentes, estudiantes y graduados y en función de las necesidades de la sociedad;

Que teniendo en cuenta las exigencias establecidas en los numerales 45.1 y 45.2 del artículo 45. de la ley Universitaria N°30220, respecto a la aprobación de un trabajo de investigación y de una tesis para optar el grado académico de bachiller y el título profesional, respectivamente, se impone el compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de orientar y facilitar la realización de los trabajos de investigación de sus estudiantes, para los fines de graduación y titulación;

Que por lo expuesto, deviene de necesidad la constitución de una comisión especial, con la conformación que se indica en la parte resolutiva, para que tenga a su cargo la tarea de determinar y proponer temas de investigación, para su ejecución por estudiantes y egresados de esta Facultad, con fines de graduación y titulación;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sesión extraordinaria realizada el 08 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión encargada de proponer temas de investigación para su ejecución por estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, con fines de graduación y titulación, respectivamente. Dicha Comisión tiene la siguiente conformación:

PRESIDENTE: Dr. Saúl Sunción Infante
INTEGRANTES: Dr. Aníbal Mejía Benavides
Dr. Wilmer Chorrez Saldarriaga
Lic. Sandra Dioses Urbina

RESOLUCIÓN Nº 004-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución, a cada uno de los integrantes de la Comisión aquí constituida, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, a los diez días de noviembre de dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dr. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
SECRETARIO ACADÉMICO FACSO

C.c. RECTORADO
VRACAD
DECANO-FACSO
SEC. GRAL.
Legajo Interesados
Archivo
AIV/Decano
OLF/Sec.Acad.

INTEGRANTES:
Dr. Saúl Sandoval Infante
Dr. Anibal Mejía Belmonte
Dr. Wilmar Chirac Sarmiento
Lic. Estela Dávila Urbina

PRESIDENTE:
Dr. Saúl Sandoval Infante